



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 19

Jueves 19 de Enero de 1854.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Gracia y Justicia me ha presentado D. José de Castro y Orozco, marques de Gerona; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y seis de enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Luis José Sartorius.

Vengo en disponer que D. Jacinto Félix Domech, ministro de Hacienda, se encargue interinamente del ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á diez y seis de enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Luis José Sartorius.

Tomando en consideracion las razones que me ha espuesto el Presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se anula en el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento para el año próximo pasado, el crédito de 975,000 rs. y 2 mrs, que resulta sin inversion como una parte del de un millon de reales, concedido en el capítulo 26, artículo único para la conclusion de la línea telegrafo-óptica de Madrid á Barcelona, reparacion de torres, indemnizacion de terrenos y demas atenciones de dicho servicio.

Art 2.º Se concede al ministro de la Gobernacion un crédito de 975,000 rs., por suplemento al capítulo 1.º del apéndice al estado letra A del referido presupuesto de 1853, para la construccion de la línea electro-telegráfica de Madrid á Irun.

Art. 3.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Córtes de esta disposicion, conforme á lo prevenido en la ley de contabilidad.

Dado en palacio á diez y siete de enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Luis José Sartorius.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Por Real decreto fecha de ayer S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado admitirme la dimision que habia presentado del cargo de Gobernador de esta provincia, nombrando para su desempeño interinamente al Excmo. Sr. don Javier de Quinto, conde de Quinto, y Alcalde corregidor de esta capital, á quien he hecho entrega del mando en la mañana de este dia.

Lo que se inserta en el *Boletin oficial y Diario de avisos* de la capital para conocimiento del público y de los señores alcaldes y demas dependientes de este Gobierno.

Madrid 18 de enero de 1854.—José de Zaragoza.

Minas.

Núm. 1362.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de provincia por don Máximo Martínez, vecino de esta corte, para registrar una mina de hierro argentífero y otros metales, que ha de llamarse San Sebastian, sita en el cerrito de los Robledillos, término y distrito municipal de La Acebeda, lindando al saliente con tierra de Antonio Montoya, poniente comunes de vecinos de La Acebeda, mediodía con dichos comunes y tierra de Lucio Montoya, norte con comunes de vecinos del mismo pueblo; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de hoy admitir la solicitud de registro, y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del citado reglamento.

Madrid 10 de enero de 1854.—José de Zaragoza.

Núm. 1363.

Habiéndose presentado escrito en este gobierno de provincia por don Máximo Martín, vecino de esta corte, para registrar una mina de hierro argentífero y otros metales, que ha de llamarse Santiago, sita en el cerrito del Agua, término y distrito municipal de La Acebeda, lindando al saliente con Carcabas pertenecientes al comun de vecinos, poniente con heredad de Andres Garcia, norte con tierras de Lucio Montoya y la mina del Carcabon, y mediodía con tierra de Juan Antonio Morero; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de hoy admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el artículo 44 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del citado reglamento.

Madrid 10 de enero de 1854.—José de Zaragoza.

Núm. 1364.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de provincia por don Máximo Martínez, vecino de esta corte para registrar una mina de hierro argentífero y otros metales, que ha de llamarse Felicidad, sita en término de La Acebeda, término y distrito municipal del mismo, lindando al poniente con heredad de don Antonio Montoya, vecino de Robregordo, norte con id., mediodía con tierras de Antonio Sanz y Eugenio Rojo, vecinos de La Acebeda, y saliente con el Carcabon y comun de vecinos; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de hoy admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del citado reglamento.

Madrid 10 de enero de 1854.—José de Zaragoza.

Hallándose vacante la secretaria del ayuntamiento de Fuencarral, dotada con el sueldo anual de 2,000 rs., he tenido á bien disponer se anuncie en el Boletín oficial para los efectos que previene la Real orden de 19 de octubre último, y para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes á dicha corporacion municipal en el término de un mes á contar desde la fecha.

Madrid 17 de enero de 1854.—José de Zaragoza.

Hallándose vacante la secretaria del ayuntamiento de Robregordo, dotada con el sueldo anual de 350 rs., he tenido á bien disponer se anuncie en el Boletín oficial de la provincia para los efectos prevenidos en la Real orden de 19 de octubre último, y para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes á dicha corporacion municipal en el término de un mes á contar desde la fecha.

Madrid 17 de enero de 1854.—José de Zaragoza.

Providencias judiciales.

D. Antonio Leon Romero, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á don Francisco Molleda de la Jara, vecino de la villa de Alcalá de los Gazules, para que en

el término de nueve días primeros siguientes se presente en este juzgado á contestar á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por lesiones, pues si así lo hace se le oirá y administrará justicia, apercibido que en su defecto las providencias que se dicten les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Medina Sidonia á 7 de enero de 1854.
—Antonio Leon.—Por su mandado, licenciado, Joaquín Moquel.

D. Antonio Sanchez Parada, administrador de la salina nacional de Belinchon.

Hace saber para la debida publicidad, que respecto á no haberse presentado licitadores á la subasta anunciada en 1.º de diciembre para el día de ayer 12, de los trabajos de limpia y labor ó sea preparacion de los vasos, heras y demas de esta fábrica, para la elaboracion del presente año, y mediante mandato de la direccion general de rentas estancadas, se saca nuevamente este servicio á segundo remate el día 31 del mes actual de diez á doce de su mañana en la oficina de admnistracion de la referida salina, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la misma, con la advertencia especial de que como ya se tiene dicho, los que quieran presentarse y tomar parte en esta licitacion deben venir provistos precisamente de la carta de pago original que acredite haber entregado en la caja general de depósitos de Madrid la cantidad de 85 rs. vn., que se marcan en la condicion 7.ª, pues de otro modo no puede admitirse proposicion alguna.

Salina de Belinchon 13 de enero de 1854.—Antonio Sanchez Parada.

Don Antonio Sanchez Parada, administrador de la salina nacional de Belinchon.

Hace saber al público, que mediante á no haber habido postura en la subasta señalada para el día de ayer 11, de las mil cuatrocientas y ocho cargas de arcilla ó barro matriche que se necesitan para la preparacion de los vasos de está fábrica, en la elaboracion del corriente año, y en virtud de autorizacion de la direccion general del ramo, se saca de nuevo este servicio á segundo remate el día 30 del mes actual, de diez á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la oficina administracion de dicha salina, con la particular advertencia de que como ya se tiene anunciado, los que quieran interesarse y tomar parte en esta licitacion deberán venir provistos de la correspondiente carta de pago de haber ingresado en la caja general de depósitos de Ma-

drid, la suma de 70 rs. vn. espresados en la condicion 6.ª, pues de otro modo no puede admitirse ninguna proposicion.

Salina de Belinchon 12 de enero de 1854.—Antonio Sanchez Parada.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

El repartimiento de inmuebles, cultivo y ganaderia de Torrejon de Ardoz, correspondiente al presente año, se halla concluido y de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento, por término de cuatro días, para que los contribuyentes puedan enterarse y reclamar de agravios.

El reparto de la contribucion territorial de la villa de Loeches para el presente año, se halla concluido y de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento de la misma por espacio de seis días, para que las personas que en ello tengan interes se acerquen á examinarlo si gustan.

Debiendo construirse en la carretera de Andalucía tres casetones con destino al descanso y abrigo de la Guardia civil, cuyo total coste se halla presupuestado en la cantidad de 21,000 rs., se subastan dichas obras en un solo remate, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de enero, de once á doce de su mañana en la casa ayuntamiento de Getafe, con entera sujecion al plano y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria de dicha corporacion.

El repartimiento de la contribucion territorial, correspondiente á la villa de Getaje y su agregado de Perales del Rio, para el presente año, se halla terminado y de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento de la misma por término de seis días. Lo que se anuncia á fin de que acudan los interesados dentro del citado término á hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Se halla vacante una plaza de médico-cirujano en la villa de Parla, poblacion de 180 vecinos; y su dotacion 5,000 rs. anuales, pagados por el ayuntamiento mensualmente de repartimiento vecinal. Por separado pagan los partos y golpes de mano airada. Las solicitudes se dirijan al alcalde francas de porte hasta el 10 de febrero.

Se hace saber á los terratenientes vecinos y forasteros de la villa de Talamanca que se halla concluido y puesto de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento de la misma el amillaramiento general de ri-

queza y repartimiento territorial, correspondiente al presente año, para que en el término de cuatro días contados desde la inserción de este anuncio, se entere de ellos los contribuyentes comprendidos y hagan sus reclamaciones si se considerasen agraviados; pasado dicho término no habrá lugar á reclamaciones.

En la propia villa de Talamanca se halla depositada una potra como de un año poco mas ó menos, negra, con una estrella en la frente. La persona que se crea con derecho á reclamarla lo podrá verificar en el término de un mes, pasado el cual sin que haya quien la reclame se tomará otra determinación, pues se halla desmandada y causando daños en los sembrados de la jurisdicción.

Se admite la mejora del 25 por 100 sobre la cantidad de 2,404 rs. vn. en que ha sido rematada en primera subasta pública la huerta del Charcon, de los propios de la villa de Arroyomolinos, finando el tiempo de los noventa días el 12 de marzo del presente año.

El repartimiento de la contribución territorial del corriente año se halla concluido y espuesto al público en la secretaria del ayuntamiento de la villa de Navas del Rey por término de cinco días, dentro del cual los que se sientan agraviados haran sus reclamaciones, pues pasado dicho término no se les oirá.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular para la asistencia de la clase proletaria de la villa de Morata de Tajuña, partido de Chinchón, del que dista una legua y cinco de la villa y corte de Madrid. Su población es de 550 vecinos, y entre ellos 70 pobres de solemnidad. Se halla dotada por dicho concepto de asistir únicamente á la referida clase proletaria en la cantidad de 2,000 rs. vn. anuales, pagados por el depositario del ayuntamiento por trimestres vencidos, quedándole la libertad de poderse contratar con los demas vecinos particularmente. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes francas de porte al Sr. alcalde presidente del ayuntamiento por el término de quince días desde su publicación en el Boletín oficial de la provincia, pasado el cual se proveerá en la persona que reúna las mejores cualidades de aptitud y práctica.

COLECCION DE LAS OBRAS GENUINAS

DE HIPOCRATES.

Traducidas del testo griego por Mr. E. LITRE, precedidas de un extenso juicio critico, anotadas con variantes y comentadas por el autor: version hecha al castellano y aumentada con variantes de nuestros célebres espositores españoles y comentarios propios, por el Dr. D. Tomas Santero y Moreno.

Los libros comprendidos en esta colección son los

siguientes:—De la medicina antigua.—Aires, Aguas y lugares.—Prognósticos.—Del Régimen en las enfermedades agudas (con su apéndice sobre las FIEBRES).—De las Epidemias (libros 1.º y 3.º)—De la oficina del médico.—Heridas.—Fracturas.—Instrumento de reducción (MOCLHICO).—Aforismos (las siete secciones).—El juramento y la Ley.

Cuatro tomos en cuarto con el retrato de Hipócrates litografiado.

Se hallan de venta estas obras en la librería de los herederos de D. Felipe Tieso, calle de Carretas, á 80 rs.

PRONOSTICOS Y AFORISMOS DE HIPOCRATES.

Seguidos del juramento, comentados á la altura de los conocimientos actuales, por el Dr. D. Tomas Santero Moreno, dos tomos en octavo.

El precio de los PRONOSTICOS es 8 rs.; el de los AFORISMOS 14, y llevando á la vez ambos libros, se reduce á 20 rs. el precio de los dos.

Se hallan de venta en la librería de los herederos de D. Felipe Tieso, calle Carretas.

ADVETERNCIA.

Se hallan de venta los cuadernos para la redacción de las cuentas municipales con arreglo á los modelos citados en la circular inserta en el núm. 11, correspondiente al día 13 de enero del corriente año. Su precio 4 rs.

Todavía algunos pocos pueblos, no haciendo caso de los repetidos avisos para el pago de suscripción á este periódico, no le han efectuado, causando con tal demora perjuicios de consideración; por tanto se espera de los que esten en descubierto que en un breve plazo satisfagan su débito, sin dar lugar á que haya que recurrir á la solicitud de instancias á la superioridad.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.....	de 40	á 46
Cebada.....	de 16 1/2	á 17
Algarrobas...	de 20	á 20 1/2

Madrid 18 de enero de 1854.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de Madera Alta 42.